

ámbito reflexivo más amplio que el estrictamente regional. Todo ello le da mucho rigor a su trabajo, y permite al lector, acompañado de notas al pie muy informativas y con más contenido de lo usual, completar su conocimiento básico de la temática. Esta es una de las razones del éxito de la obra, pues ayuda a un entendimiento de lo que se ofrece, pero también orienta e inicia al lector en un análisis más exhaustivo para una profundización de su conocimiento.

Respecto a las modificaciones de las diversas ediciones, hasta llegar a la actual, debemos decir que han existido muy pocas, y todas fruto de una necesaria actualización. Ya en la segunda edición impresa, del año 2018, el autor había modificado parcialmente su interpretación de las bulas *Inter caetera* del papa Alejandro VI (1493), así como también su análisis de algunos aspectos de la teología de Gustavo Gutiérrez, además de actualizar la bibliografía general. En esta nueva edición vuelve a actualizar la bibliografía general (en total, respecto a la edición original de 2009, son cinco trabajos añadidos) y corrige su interpretación acerca de la eclesiología del teólogo chileno

Pablo Richard, mostrando de manera más enfática sus limitaciones.

El autor, en la nota a la nueva edición digital, subraya la importancia de conocer la historia de la teología latinoamericana, no solo la actual teología producida en la región, o la del pasado inmediato anterior. Saber lo ocurrido en la teología colonial, las controversias sobre la independencia americana o el patronato republicano, en el siglo XIX, es tan importante como analizar las corrientes de pensamiento del siglo XX, que influyen en los razonamientos teológicos contemporáneos. Porque de esta manera, dice el profesor Saranyana, el pasado tiene su impronta y no se puede ignorar. Precisamente, esta nueva edición viene a subrayar la vigencia de esta información, que nos ayuda a entender y comprender, en términos amplios, el pensamiento académico católico latinoamericano y que, estamos seguros, seguirá ayudando a la formación de muchos estudiantes a ambos lados del Atlántico.

Fernando ARMAS ASÍN
Universidad del Pacífico (Perú)

José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ / Manuel ANDREU GÁLVEZ (coords.)

500 años de historia de la ciudad de México: Estudio histórico-jurídico con motivo del quinto centenario de la fundación de la ciudad de México

Eunsa, Pamplona 2021, 469 pp.

Salvador de Madariaga relata en su gran obra *Hernán Cortés* la conquista de la capital azteca de Tenochtitlán; un relato distinto, pero no menos interesante, es la obra mural de Diego Rivera en la escalera del Palacio Nacional de Ciudad de México. El año 2021 no ha sido momento solo de la celebración de los 200 años de la independencia americana, sino que, además, México ha celebrado los

500 años de la toma por los españoles de la ciudad construida sobre el lago de Texcoco. Uno de los primeros grabados que llegaron a Europa y permitieron conocer cómo era Tenochtitlán, sus costumbres religiosas y sus modos de vida, lo debemos al franciscano oriundo de Tlaxcala, Diego de Valadés, que lo reprodujo en su obra *Rethorica christiana* publicada en Perugia en 1579.

Por tanto, no es de extrañar que un nutrido grupo de expertos hayan aprovechado la ocasión para ofrecer una obra de gran valor sobre la conmemoración del nacimiento de una de las ciudades más importantes de la historia moderna, tanto a nivel americano como mundial; obra que está dedicada al abogado e historiador mexicano Guillermo Porras, académico de la Academia Mexicana de la Historia, gran estudioso de la Ciudad de México en el siglo XVI.

El libro que la editorial Eunsa ha tenido a bien publicar recoge estudios de 22 autores mexicanos y españoles de diversas universidades y centros de investigación: Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Panamericana, Universidad de Puebla, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Colegio de México, Centro de Estudios Interdisciplinarios, Universidad Complutense de Madrid y Universidades de Zaragoza y Valencia.

La efeméride celebrada en México con múltiples festejos oficiales ha sido una oportunidad para que diversos reputados arqueólogos y pre-hispanistas (Matos Motezuma, López Austin o Elisabeth Boone) hayan puesto en tela de juicio la datación de su fundación, considerando la de 1321 como una fecha irreal.

El acierto de los coordinadores ha sido ofrecer una obra que aglutina trabajos sobre urbanismo, jurisprudencia, municipalidad, política, arte, clima, educación, etc. en la Ciudad de México. Y todo ello dividido en cuatro bloques dedicados a sendas etapas históricas: la ciudad pre-hispánica Tēnotchtitlán, el nacimiento de la Ciudad de México y sus primeras décadas, el desarrollo en su etapa virreinal y en la edad contemporánea.

La primera parte cuenta con dos estudios, uno de María Castañeda de la Paz y otro de Rodrigo Fernández Díez con el sugerente título «Notas para una revisión de 'la visión de los vencidos'».

Sobre el surgimiento de la moderna Ciudad de México hay trabajos dedicados al urbanismo, a la construcción del pueblo-hospital por Vasco de Quiroga, a la figura del primer obispo de Ciudad de México, fray Juan de Zumárraga, o a Luis de Velasco, regidor de la ciudad que se convirtió en virrey. Los autores son Emilia Montejano, Modesto Alejandro Aceves, Mariana Durán, Fernando Méndez, Armando Pavón y Juan Pablo Salazar.

En el bloque sobre el desarrollo de la capital durante el periodo virreinal se afrontan cuestiones de igual interés que en los anteriores: cómo era la ciudad en la época de los Austrias y el creciente patriotismo criollo que se desarrolla desde la capital hacia la periferia, la construcción de una submetrópoli virreinal durante el siglo XVIII, así como los desastres naturales y las atribuciones de los cabildos novohispanos sobre la educación elemental. Los autores son Manuel Andreu, Guillermo Villa, Tomás Pérez Vejo, Juan Francisco Baltar, Miguel Ángel Lugo y Carmen Losa.

La parte cuarta aborda los sucesos en la Ciudad de México entre 1811 y 1835, la creación de las demarcaciones territoriales en sustitución de la municipalidad, las revoluciones y sismos de que fue protagonista, el poder legislativo de la ciudad establecido por la constitución de 1917, y el devenir de ciudad en megalópolis. Los expertos en este caso son Andrés Lira, José María Soberanes, José Luis Soberanes, Rigoberto Gerardo Ortiz, Gustavo Garduño, Eugenio Valle y Óscar Méndez.

Esta publicación está precedida por un prefacio de Juan González Morfín sobre el papel del historiador y el uso de fuentes primarias, y culmina con un epílogo de Salvador Cárdenas Gutiérrez dedicado a Guillermo Porras como historiador del derecho.

Estamos ante un trabajo de indudable interés histórico tanto por el relato de los comienzos de la urbe como por el análisis de su desarrollo a lo largo de los siglos hasta la actualidad. En este caso nos hallamos, como decíamos al comienzo, ante una ciu-

dad con 500 años de vida que no ha hecho sino crecer y convertirse en una de las más grandes megalópolis del mundo.

Carmen José ALEJOS GRAU
Universidad de Navarra

Sebastián TERRÁNEO

Introducción al Derecho y a las instituciones eclesiásticas indianas

Pontificia Universidad Católica Argentina, Buenos Aires 2020, 735 pp.

El encargo evangelizador de la Corona en América ha motivado la atención que la historiografía americanista ha dedicado a las normas canónicas y al relevante papel desempeñado por las instituciones eclesiásticas en Indias. Los estudiosos han dirigido sus esfuerzos al estudio de temas específicos. Por el contrario, las obras de carácter general han sido escasas. Entre las publicaciones con amplitud temática se encuentra el *Esquema del Derecho de familia indiano*, de Antonio Dougnac Rodríguez, y *Estudios históricos: El derecho canónico en Chile. Derecho canónico indiano*, de Carlos Salinas Araneda.

Precisamente, este libro no se limita a la materia matrimonial ni a la normativa de una diócesis particular. El autor aborda la variadísima temática indiana aprovechando las fuentes e historiografía de las distintas diócesis americanas. Sebastián Terráneo, profesor de historia de derecho canónico en la Pontificia Universidad Católica Argentina y vicepresidente de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina, cuenta con numerosas publicaciones que abordan varias cuestiones sobre el derecho canónico durante el período virreinal.

El libro ha sido estructurado en tres partes: elementos del derecho canónico en Indias, sujetos e instituciones y sacramentos. La primera parte se ha dedicado a las

nociones generales y a las fuentes. El autor propone la expresión «derecho canónico en Indias» y se aparta del extendido término «derecho canónico indiano». Esta denominación pretende establecer una clara diferencia entre las normas emanadas de la potestad eclesiástica y aquellas que fueron promulgadas por las autoridades de la Corona. En mi opinión, el profesor Terráneo subraya acertadamente la necesidad de establecer la distinción, precisamente porque algunas coincidencias invitan a difuminar las fronteras: la regulación de cuestiones eclesiásticas y el importante papel de la Monarquía hispánica en la evangelización del Nuevo Mundo. Por otro lado, la propuesta es capaz de incorporar con mayor facilidad la intervención de la Santa Sede y evita que se le puedan trasladar los cuestionamientos realizados al término «derecho indiano». De esta manera, esta elección está en armonía con los recientes aportes historiográficos, lo que también se expresa en las referencias a la relevancia de la teología moral.

La segunda parte profundiza en la aplicación del derecho canónico a los diferentes grupos sociales. Los privilegios y el tratamiento del indígena como persona miserable son temas especialmente relevantes. También cabe resaltar la inclusión del tratamiento dado a los esclavos negros, pese a